



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23628/2010 Cuerpos I y II, mediante el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Concepciones Filosóficas", Plan de Estudios 2004, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 139/11; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 139/11, y en consecuencia, aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Concepciones Filosóficas", Plan de Estudios 2004, y el orden de mérito: 1) Luis Ignacio García García, DNI N° 26.904.605, 2) María Andrea Torrano, DNI N° 27.314.365, 3) Luciana Samamé, DNI N° 25.917.474, 4) María Carla Galfione, DNI N° 26.181.621 y 5) Guillermo Javier Vázquez, DNI N° 31.667.360.

Art. 2°.- Designar por concurso al Lic. **Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA**, DNI N° 26.904.665/Legajo 39.352, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), respectivamente, en la Asignatura "Concepciones Filosóficas", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, desde la fecha y por el plazo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- El profesional designado reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CONT. JOSÉ MARIA GARCIA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCION N° 405/11.-



Dr. RAMÓN P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA